

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13916 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1286/2012, con NIG 4109142M20120003272 por auto de 12 de febrero de 2013 se ha declarado en concurso necesario al deudor Fabricantes Andaluces de "Moda, S.L." (Modas "El Rubio"), con CIF número B-91272997 y domicilio en polígono industrial Espartales, 12, de La Rinconada (Sevilla) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Miguel Ángel Gómez Martínez, Economista auditor, con despacho en la Calle Zaragoza, 4, 2.º B, 41001 de Sevilla, con teléfono número 954221915, fax número 954224842 y dirección electrónica administracion@miangoma.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130016365-1